



Proyecto de Ley N° 4363 / 2018-CR

21 MAY 2019

RECIBIDO

Firma Hora 11:40

La congresista de la República, **Alejandra Aramayo Gaona**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en el pleno ejercicio del derecho a la iniciativa legislativa reconocido en el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y el numeral 2) del artículo 76 del Reglamento del Congreso de la República, propone el siguiente proyecto de ley:

**FÓRMULA LEGAL**

El Congreso de la República  
Ha dado la siguiente Ley

CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ALEJANDRA ARAMAYO GAONA  
14 MAY 2019  
Firma *R.L. Katelino* Hora 11:38

**LEY QUE DECLARA DE PREFERENTE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE DESARROLLO INTEGRAL “AFIANZAMIENTO HÍDRICO DE LA CUENCA DEL VALLE BAJO TAMBO PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA FRONTERA AGRÍCOLA, EN LA PROVINCIA DE ISLAY, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA”.**

**Artículo 1. Declaratoria de interés nacional y necesidad pública.**

Declárese de preferente interés nacional y necesidad pública la ejecución del proyecto de desarrollo integral “Afianzamiento hídrico de la cuenca del valle Bajo Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, en la provincia de Islay, departamento de Arequipa”.

**Artículo 2. Declaración de intangibilidad.**

Declárese la intangibilidad de los terrenos que conforman el área físico del proyecto de desarrollo integral “Afianzamiento hídrico de la cuenca del valle Bajo Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, en la provincia de Islay, departamento de Arequipa”.

Lima, 24 de abril, 2019



**ALEJANDRA ARAMAYO GAONA**  
Congresista de la República

*Carlos Tubino Arías Schreiber*  
**Carlos Tubino Arías Schreiber**  
Portavoz (T)  
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

348871A TD

*Mano Mantilla*  
**Mano Mantilla**  
*Sumarzo*  
**Sumarzo**

RECIBIDO  
27 MAY 2019

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 24 de MAYO del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77º del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición Nº 4363 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

AGRICULTURA -

GIANMARCO PAZ MENDOZA  
Oficial Mayor  
CONGRESO DE LA REPUBLICA



Carla Patricia Anco Sotillo  
Portavoz (T)  
Unidad Ejecutiva de Asesoría

## I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### 1. Antecedentes<sup>1</sup>

"El Valle de Tambo, ubicado en la zona sur oeste de Arequipa, cuenta con recursos naturales y de infraestructura suficientes para constituir un polo de desarrollo, en la región Sur.

El río Tambo, es uno de los más importantes en el sur del Perú, el último hacia el sur del país, con agua durante todo el año y un gran volumen de captación, representa un gran potencial de desarrollo de la provincia de Islay. Los sistemas de abastecimiento de agua son actualmente insuficientes, los sistemas de desagüe, ya colapsados, representan un gran problema ambiental y social

Cuenta con un potencial hídrico de alrededor de 1,031 millones de metros cúbicos promedio al año, del cual se aprovecha alrededor de 287 millones en la actualidad, quedando un excedente de 744 millones de metros cúbicos de agua en promedio por año. La provincia de Islay, en las márgenes del río Tambo, cuenta con 45,000 hectáreas de terreno con condiciones agrícolas. La población de la Provincia de Islay, viene aumentando y la oportunidad de nuevas fuentes de trabajo no existe.

La provincia de Islay cuenta con un sistema de vías de comunicación que puede ser aprovechada con mayor eficiencia. La vía Panamericana, medio de comunicación terrestre, nos comunica con las principales ciudades al sur, este y norte del País; la carretera Costanera consolida este medio de comunicación. El Ferrocarril del Sur, uno de los dos medios férreos disponibles en nuestro País, nos comunica con la zona Este del sur del país y su interconexión con Bolivia.

El puerto de Matarani constituye un medio de comunicación a diferentes niveles de escala, que nos abre las puertas del mercado del Planeta. Las carreteras, el ferrocarril y el puerto, conforman un potencial de transporte de personas y carga, disponible estratégicamente para cualquier tipo de emprendimiento.

La disponibilidad de 58 kilómetros de costas que conforman playas de arena, constituyen un gran polo de desarrollo de turismo de temporada en

---

<sup>1</sup> El presente Proyecto de Ley ha sido elaborado con la información y documentación técnica proporcionada por la Comisión de Agricultura del Consejo Regional del Gobierno Regional Arequipa, enviada al despacho parlamentario mediante Oficio N° 068-2019-GRA-CR-ISLAY, de fecha 19 de marzo de 2019.

la época de verano. Este recurso, actualmente está a la deriva y constituye una carga para la sociedad y autoridades de la provincia. Es necesario trabajo planificado para revertir y hacerlo rentable y atractivo.

En los últimos 25 años no hubo avances en la implementación y mejora de los servicios básicos, y más de 50 años en acciones de expansión de la frontera agrícola, entre otros pilares de un desarrollo sostenido.

El gran estancamiento en la economía y el bajo grado de desarrollo de la provincia, ha propiciado que las últimas tres generaciones, en un gran porcentaje, hayan emigrado de la provincia. Asimismo, el aprovechamiento de los recursos naturales del Valle se ha sobreexplotado, así se tiene suelos agotados, agua contaminada, playas contaminadas, exterminación de recursos naturales como la macha, camarón y fauna silvestre entre otros.

## 2. Provincia de Islay

La Provincia de Islay, es una de las 8 provincias que conforman la región Arequipa. La provincia de Islay colinda por el norte con las provincias Camaná y Arequipa, por el este con la región Moquegua, por el sur y Oeste con el Océano Pacífico. La provincia, tiene 6 distritos: Mollendo, Islay, Mejía, Cocachacra, Deán Valdivia y Punta de Bombón.

La provincia de Islay tiene una población de 60,000 habitantes (proyección en base al censo del 2011 y una superficie de 3,846 km<sup>2</sup>. La provincia de Islay se encuentra en la zona sur- oeste de la región Arequipa y es una de las 8 provincias que conforma la región Arequipa.



Las principales actividades que se desarrollan en la provincia de Islay son:

- Agricultura.- El valle de Tambo alberga 10,000 hectáreas de superficie de cultivo aprox. y esta cifra no incluye 2,000 hectáreas aproximadamente, que se han incrementado en los últimos veinte años, en terrenos eriazos del sector Pampas Nuevas al sur del distrito de Punta de bombón, laderas de la margen derecha del rio Tambo, entre Cocachacra y Mollendo; y en parte de terrenos ganados al cauce del rio por obras de encauzamiento.
- Ganadería.- la actividad ganadera, es la segunda actividad importante, pero que cada vez va retrocediendo por los costos de producción de forrajes y el bajo precio de la leche. Desde hace décadas el esfuerzo por implementar y desarrollar la Industria de Lácteos ha quedado en esfuerzo vano.
- Pesquería.- Esta actividad se desarrolla a nivel artesanal e industrial. Pero la población tiene acceso solo a los recursos marinos generados de forma artesanal para consumo doméstico, por lo que representa un bajo porcentaje de su potencial. La pesca industrial está enclavada en el sector de Catarindo, donde existe una Planta de producción de harina de anchoveta.
- Comercio.- La actividad comercial se desarrolla en toda la provincia, pero tiene mayor preponderancia en la capital de la provincia es decir la ciudad de Mollendo.
- Turismo.- Concentrada en la estación de verano, tiene lugar en las playas a lo largo de 58 kilómetros de costa, de la región Arequipa, representa al turismo de temporada y se da en los distritos de Mollendo, Mejía, Deán Valdivia y Punta de Bombón.

Los terrenos que forman de la jurisdicción de la provincia, se emplazan entre las cotas 00 y 1400 metros de altitud y está conformado por las siguientes unidades:

- ✓ Plataforma del Valle, entre los 00 y los 280 msnm, constituye el 95% de los terrenos de cultivo de la provincia y comprende los terrenos ubicados entre las márgenes del rio Tambo y los flancos de los cerros circundantes.
- ✓ Terrazas marinas, que conforman pampas entre los 100 y los 350 msnm, estas pampas se encuentran cortadas por el valle del rio Tambo. Y constituyen las zonas de expansión agrícola, a corto plazo, con suelos de buena calidad.



- ✓ Cordillera de la costa, las mismas que se alzan desde las pampas antes referidas hasta los 1050 msnm conformando una cadena de cerros paralela a la costa. Las condiciones geológicas de esta geoestructura, representa un gran potencial para la actividad minera.
- ✓ Llanura costera, conformada por pampas ubicadas entre la cordillera de la costa y las estribaciones del batolito de Arequipa, en estas pampas de encuentran emplazadas la irrigación San Camilo y hacia el sur parte del proyecto de irrigación Clemesí. Estas pampas, de grandes extensiones, constituyen un gran potencial de expansión de la frontera agrícola, por sus condiciones favorables de sus suelos.

### 3. Recursos naturales de la provincia de Islay

El río Tambo, tiene una red hidrográfica, cuya superficie es de 13,049.70 Km<sup>2</sup>, siendo su zona húmeda de 8,149 Km<sup>2</sup>, ubicada por encima de la cota 3,500 msnm. Se consideran como afluentes principales los ríos; Paltuture, Ichuña, Coralaque y Carumas. La cuenca le permite captar agua en un volumen promedio anual igual a 1,037'000,000 metros cúbicos (1,037 MMC). Del análisis de los resultados, se puede ver que los excedentes persisten, en gran volumen, aun restándole los volúmenes proyectados a ser almacenados en el Sistema de Represas propuesto en 100 MMC.

Asimismo se precisa la siguiente información:

05 años registran volúmenes superiores a:	2,000 MMC
22 años registran volúmenes superiores a:	1,000 MMC
43 años registran volúmenes superiores a:	500 MMC

Del mismo modo, de acuerdo a la información proporcionada por la Autoridad Nacional del Agua (ANA) se ha evidenciado que existe la disponibilidad hídrica al 75 % de persistencia para el valle de Tambo.



ESTACION DE AFORO	AÑO MES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
PUENTE SANTA ROSA	1990	16.644	11.048	17.414	9.938	9.301	11.833	9.126	7.746	5.877	5.849	11.183	18.903
	1991	47.606	47.238	94.952	23.877	19.679	15.450	12.145	8.874	6.997	5.303	4.473	5.239
	1992	14.317	7.988	6.667	4.514	4.703	4.322	5.565	5.979	4.978	3.458	3.582	9.470
	1993	39.387	38.096	48.965	13.527	8.813	8.371	9.215	7.566	5.934	7.333	6.093	6.954
	1994	107.366	156.000	29.190	16.768	13.588	9.790	9.135	7.370	5.746	4.564	5.225	7.327
	1995	18.121	15.778	90.758	17.160	10.003	9.222	9.147	8.401	6.187	3.457	3.525	4.511
	1996	54.787	139.586	29.710	23.767	8.965	8.629	9.246	6.882	4.682	3.692	5.476	9.873
	1997	48.132	224.107	52.255	14.097	9.816	8.778	8.593	9.501	6.986	7.477	7.294	7.779
	1998	48.858	30.405	19.372	17.922	12.624	11.206	10.090	7.531	5.483	4.424	6.772	7.549
	1999	8.230	142.978	182.958	117.833	31.590	21.647	15.027	11.421	7.835	10.451	6.443	5.681
	2000	50.079	170.517	95.581	31.447	15.979	14.064	13.096	11.757	7.248	6.977	6.069	8.082
	2001	206.839	362.179	271.968	56.133	31.823	26.870	19.355	15.703	13.505	11.666	8.702	9.088
	2002	10.413	152.157	207.097	75.533	44.094	26.362	21.413	15.878	11.175	9.771	10.811	15.086
	2003	22.259	33.250	45.735	41.441	23.636	12.248	10.717	9.457	7.853	6.542	5.951	7.835
	2004	55.061	126.131	26.517	32.888	20.262	17.378	15.935	12.124	8.801	6.113	6.126	7.124
	2005	21.119	70.138	20.830	17.989	13.731	10.818	9.268	7.864	7.557	5.803	6.254	10.298
	2006	94.077	93.725	87.315	67.894	15.453	12.597	12.105	10.519	6.474	6.495	8.596	13.351
	2007	33.660	25.193	65.908	28.920	19.816	13.798	12.206	11.179	7.774	6.142	7.975	11.133
	2008	64.725	33.640	27.384	17.619	11.817	10.846	8.780	7.491	6.089	5.015	6.172	11.237
	2009	18.563	31.111	72.251	22.192	2.810	2.598	7.709	7.147	5.389	5.035	7.540	12.177
	2010	46.281	81.572	50.214	16.385	13.795	9.707	8.257	6.781	5.479	4.625	4.136	11.689
	2011	27.187	190.877	80.617	54.892	22.517	13.304	10.463	8.103	6.638	5.650	6.343	15.500
	2012	70.940	230.069	75.801	57.599	37.221	25.584	17.556	10.270	7.305	7.663	9.393	36.294
	2013	66.840	52.563	76.114	23.830	19.306	15.729	12.931	11.513	9.968	8.836	9.117	12.052
	2014	53.503	15.137	14.640	13.104	10.817	9.367	8.202	7.781	7.223	6.559	7.102	5.588
	2015	12.740	47.402	72.401	52.433	27.074							
PROMEDIO		48.374	97.265	71.639	33.450	17.663	13.221	11.411	9.394	7.167	6.356	6.814	10.793

incluye aportes de descarga del Embalse de Pasto Grande

Fuente: Minagri.

Con respecto a la oferta hidráulica, de acuerdo a los caudales medios registrados en la Estación Hidrométrica la Pascana, se tiene una oferta hídrica anual promedio por encima de los 1,031 MMC. Este importante volumen de recurso hídrico, es el promedio anual para los últimos cincuenta años.

Volumen medio anual, calculado en base a 49 años de registro en la Estación Santa Rosa por la ANA. (1965 al 2013). 1,037 MMC

Volumen medio anual, calculado en base a 49 años de registro en la Estación de Chucarapi por el SENAMHI. (1963 al 2011). 1,031 MMC

Cálculo del volumen promedio anual en la Estación de Chucarapi:

Caudal promedio mensual de la serie de 49 años: 32.70 m/seg, entonces:  
 $32.7 \text{ m/s} \times 3600 \text{ seg} \times 24 \text{ horas} \times 365 \text{ días} = 1,031'227,200 \text{ metros cúbicos.}$



Este sistema se inicia en la zona de Peña Negra, lugar donde se proyecta un barrage de 8 metros de alto, sobre la cota 530 msnm; desde esta estructura se inicia la derivación a través del sistema de captación, desarenadores y un ducto de 13 kilómetros de longitud, y 23 m<sup>3</sup>/s de capacidad, que se desplaza por la margen izquierda del río Tambo, hasta llegar a la parte alta del poblado de El Carrizal, en la cota 500 msnm.

A la altura de este poblado, se proyecta el ingreso del túnel de transvase de 13.5 km de largo, que desemboca en la quebrada denominada Quebrada Honda, en la cota 450 msnm. Aguas abajo, a una distancia de 7 kilómetros está proyectada la estructura de represa, cuyo eje se proyecta sobre la cota 290 msnm.

Este proyecto busca generar desarrollo sostenido en la provincia de Islay, a mediano y largo plazo, basado en sus recursos naturales como son disponibilidad de agua y terrenos con suelos de condiciones favorables para expansión agrícola. Asimismo, con la ejecución de este proyecto se permitirá

- a) Asegurar la disponibilidad y abastecimiento de agua de calidad para uso doméstico de la provincia de Islay, proyectado a 50 años.
- b) Afianzar y regular la disponibilidad de agua para uso agrícola de los terrenos de cultivo del Valle de Tambo y provincia de Islay, con 16 MMC.
- c) Ampliar la frontera agrícola hasta en 7,000 hectáreas con sistema de riego tecnificado.
- d) Disponibilidad de agua para otros usos: Turismo, sistema Energético, entre otros.

Asimismo, existen las condiciones logísticas favorables, que se detallan a continuación:

- La infraestructura proyectada a construir, es decir bocatoma, canal, túnel y represa, es fácilmente accesible por la vía panamericana sur y costanera.
- La infraestructura proyectada a construir, tiene disponibilidad de energía muy cerca.
- Disponibilidad de mano de obra calificada y no calificada en la zona.
- Disponibilidad de servicios básicos (agua, luz, salud, comercio, bancos, etc.) e instalaciones de soporte para personal trabajador en poblados cercanos a la infraestructura proyectada a construir.

- Disponibilidad de infraestructura de mantenimiento (talleres de mecánica, maestranza, soldadura, mantenimiento, etc.) de fácil acceso.
- Clima saludable y estable a lo largo de todo el año.
- Estas condiciones naturales y logísticas hacen más viable y rentable el Proyecto Quebrada Honda, pues se estima que se reduciría hasta un 40% del monto total de la inversión, de la misma obra construida sobre los 3,800 msnm en zona del altiplano.

Los diferentes elementos de infraestructura del sistema hidráulico de represamiento Peña Negra - Quebrada Honda” se pueden desarrollar de forma paralela, es decir se puede trabajar simultáneamente, en la construcción del barraje Peña Negra, Bocatoma, plataforma del ducto de conducción, túnel de transvase y estructura de Presa propiamente dicha. Se estima que se cuenta con la tecnología, maquinaria y logística para ejecutar el proyecto en 02 años.

##### **5. Ampliación de la Frontera Agrícola**

La Ampliación de la frontera agrícola se dará en 7,000 hectáreas, a ser irrigadas con aguas provenientes de la “Presa Quebrada Honda”. La irrigación de Pampas Alto La Punta, está proyectada a ser irrigada con sistemas de riego tecnificado de uso eficiente del agua, complementada con la instalación de cultivos de especies de bajo consumo de agua, como es el Olivo.

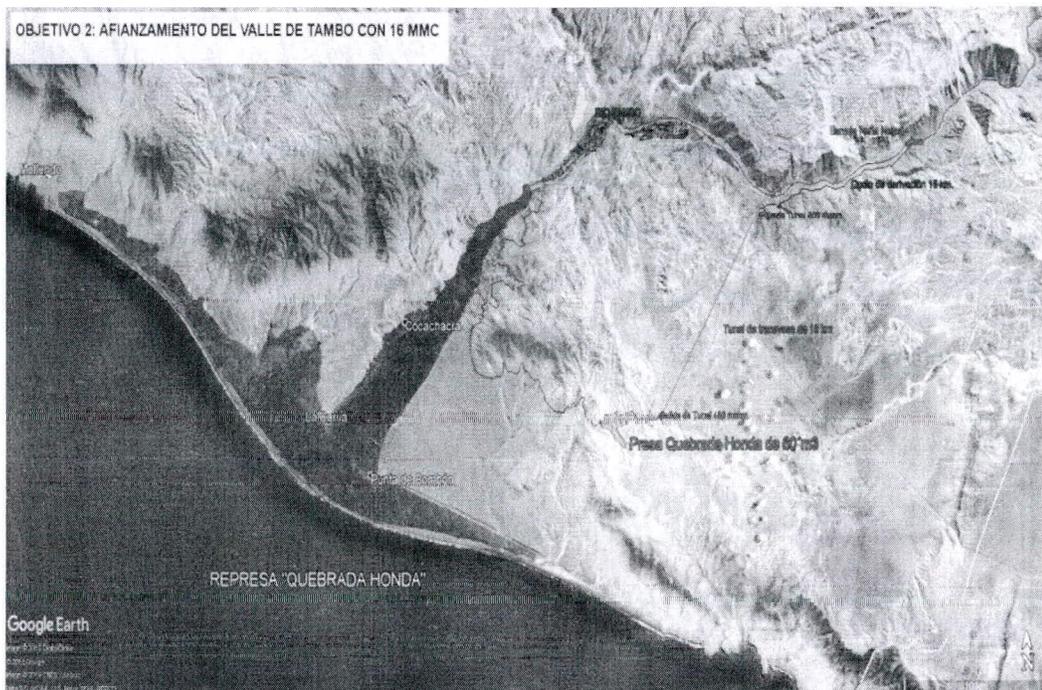
Esta ampliación agrícola tendría un gran impacto social y económico en los siguientes sectores:

- Generación de empleo masivo: Se estima 21,000 puestos de trabajo de manera directa y permanente de mano de obra técnica en actividades agrícolas.
- Desarrollo Agroindustrial: con la producción de 7,000 hectáreas de olivo se espera procesar un gran volumen de subproductos de la aceituna y sus derivados.
- Desarrollo de la “Investigación” en el sector, así como de tecnología.
- Mejoramiento sostenido de las capacidades y niveles de vida de la población de la provincia de Islay, para los próximos 10, 20, 30 y 50 años.
- Aporte al PBI en \$60´000,000 de dólares USA.

## 6. Afianzamiento hídrico del área cultivada del valle de tambo

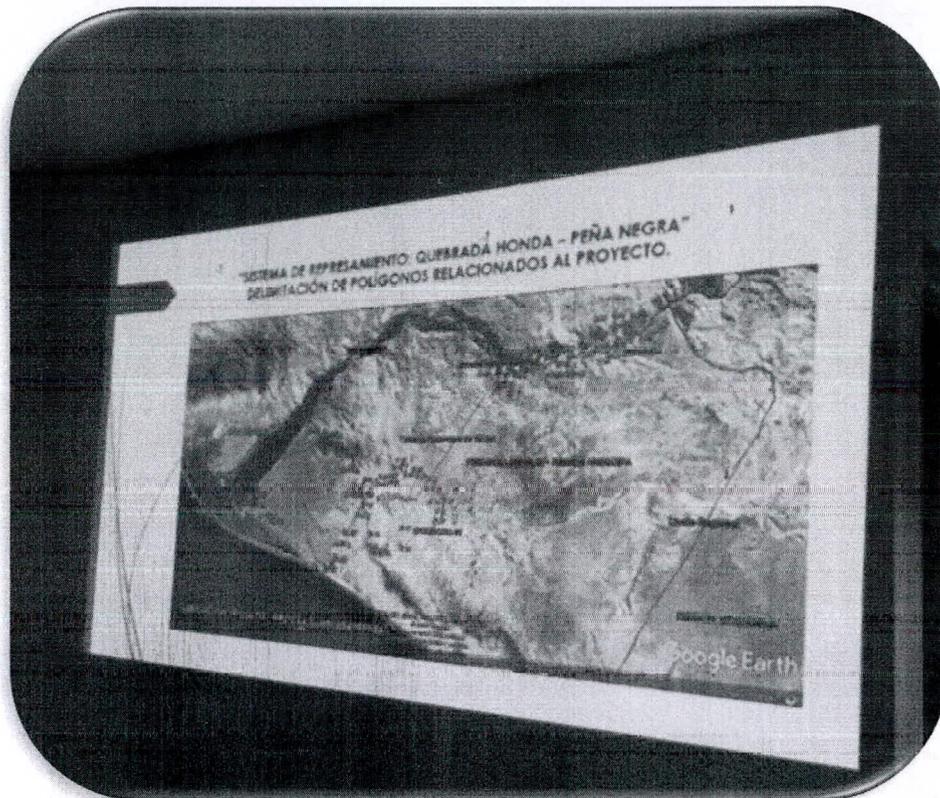
La demanda de agua entre los meses de setiembre a diciembre, depende de la severidad de la época de estiaje y/o sequía que genera el fenómeno del niño. El consumo aproximado de agua de uso agrícola, para las 12,000 hectáreas de sembrío en época de estiaje, es decir Setiembre, octubre, noviembre y diciembre, es de 80 MMC aproximadamente, que significa un promedio de 7.7 m<sup>3</sup> por segundo.

El caudal de agua se derivará por el canal que sale de la presa Quebrada Honda, con dirección a la irrigación Alto la Punta, llegando al vaso regulador, de 5000 m<sup>3</sup> ubicado al final de la irrigación, en la cota 320 msnm, desde este punto se deriva el agua para afianzamiento por un ducto de 16 km de longitud para entregar el agua al cauce del río Tambo a la altura del puente Santa Rosa, para ser captada por las tomas correspondientes”.



Fuente: Google Earth.

Del mismo modo, en fecha 27 de marzo del presente, la congresista Alejandra Aramayo Gaona tuvo una mesa de trabajo con el señor Elmer Pinto Cáceres, presidente de la Comisión de Agricultura del Gobierno Regional de Arequipa, quien expuso de manera detallada el Proyecto “Afianzamiento hídrico de la cuenca del Bajo Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, de la provincia de Islay, departamento de Arequipa”.



De acuerdo al estudio especializado que fue encargado por el Programa Subsectorial de Irrigaciones (PSI), una infraestructura de almacenamiento de agua en la zona de Quebrada Honda demandaría una inversión cercana a 600 millones de soles.



Como consecuencia de la paralización de proyecto “Afianzamiento hídrico de la cuenca del río Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, regiones Puno, Moquegua, Arequipa” y debido a la difícil disponibilidad hídrica para atender y mejorar el riego de las 9831 ha en el Valle de Tambo, en coordinación con el Gobierno Regional de Arequipa y el Gobierno Central se inicia la implementación del Proyecto “Afianzamiento hídrico de la cuenca del Bajo Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola, región Arequipa”.

Por ello, se dio el proceso de selección CP-N°001-2017-MINAGRI-PSI en fecha 28.08.2017, suscribiendo el contrato N°075-2017-MINAGRI-PSI y la empresa Inclam S.A. Sucursal Perú para el servicio de formulación del estudio de pre inversión a nivel perfil del proyecto antes mencionado por un monto de S/. 1'761,207.96 en el marco del sistema Invierte.pe. En fecha 26.06.2018 y 26.07.2018 la empresa contratista Inclam presente el estudio a nivel perfil del referido proyecto.

De lo descrito se puede observar que la provincia de Islay requiere de la implementación y mejora de los servicios básicos, y acciones de expansión de la frontera agrícola, como pilar de un desarrollo sostenido. Asimismo, el estancamiento en la economía y el bajo grado de desarrollo de la provincia, ha propiciado que las últimas tres generaciones, en un gran porcentaje, hayan emigrado de la provincia.

Del mismo modo, el aprovechamiento de los recursos naturales del Valle se ha sobreexplotado, así se tiene suelos agotados, agua contaminada, playas contaminadas, exterminación de recursos naturales como la macha, camarón y fauna silvestre entre otros. Por tanto, existe la necesidad de promover la ejecución de proyecto de irrigación que permita un desarrollo sostenido en la provincia de Islay y que tendrá la repercusión en la región Arequipa.

## **II. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LA LEGISLACIÓN NACIONAL**

La presente iniciativa legislativa no modifica ni contraviene a la Constitución Política del Perú ni otra normatividad vigente, por el contrario, pretende otorgar una solución integral al problema de desabastecimiento del recurso hídrico del Valle de Tambo, logrando un afianzamiento hídrico y la expansión de la frontera agrícola.

## **III. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO**

La norma no genera gasto público por su carácter declarativo, en la medida que está destinada a la promoción de la ejecución del



afianzamiento hídrico de la cuenca del Bajo Tambo para el mejoramiento y ampliación de la frontera agrícola región Arequipa".

Entre los beneficios que otorga la ejecución de este proyecto es dotar de agua de calidad a 60,000 personas que viven en la provincia de Islay, así mismo se generaría trabajo directo a 21,000 puestos, incrementando el PBI en \$60'000,000.00. Desde el punto de vista ecológico, se incrementa la cota de oxígeno con la forestación de 7,000 Hectáreas, de donde se puede justificar inversión por Bonos de Carbono. Del mismo modo, se permitirá la seguridad hídrica para el valle y la ampliación de la frontera agrícola a 7 mil hectáreas.